



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 28

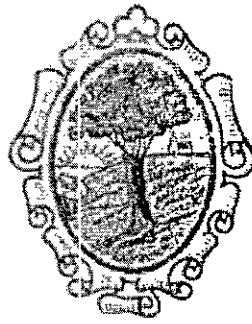
Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. UN INFORME ACERCA DE LA PODA DE LAS TIPAS
UBICADAS SOBRE LA CALLE EDUARDO COSTA.-**

028



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 13 de Febrero de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: La poda realizada durante el mes de enero sobre las tipas ubicadas en la calle Eduardo Costa, entre la calle Roque Sáenz Peña y la Avenida Paraná, y;

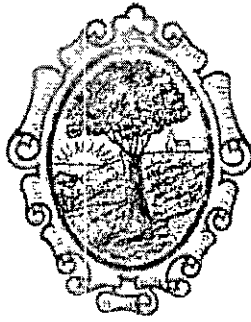
CONSIDERANDO:

Que los árboles cumplen diversas funciones benéficas para la vida humana y el medio ambiente tales como: reducir la contaminación del aire, reducir la contaminación sonora, contribuir a la biodiversidad, contribuir a la valorización económica de las propiedades inmuebles, y regular las precipitaciones y temperaturas gracias a sus copas que no solo amortiguan el agua de lluvias y tormentas, sino que también brindan sombra durante los días más sofocantes del verano;

Que la Ordenanza Municipal N° 6610/89 declara de interés público a la defensa, mejoramiento, recuperación e incremento de los espacios verdes públicos, así como de la forestación de calles y paseos, para proteger el patrimonio cultural paisajístico y medio ambiental característico del Partido de San Isidro.

Que las tareas a ejecutar sobre las especies enclavadas en espacios públicos debe ser entendido como servicio público en los términos del art. 52 Dto. Ley 6759/58 y es obligación de este Gobierno Municipal velar por la prestación eficaz y eficiente del servicio público que contribuya a la preservación y cuidado de las especies.

Que las tipas no son solo de gran valor ecológico, si no que poseen a su vez un gran valor cultural y natural para los vecinos del partido de San Isidro, ya que se encuentran plantadas hace más de cien años.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que varios vecinos nos han manifestado su preocupación por el criterio que se usa de cara a las tareas de poda en el Municipio;

Que en enero del año 2019 a través de argumentos sólidos y fundamentados, estos vecinos criticaron las tareas de poda desde el punto de vista técnico y acusaron una poda indiscriminada sobre las tipas de Avenida Libertador.

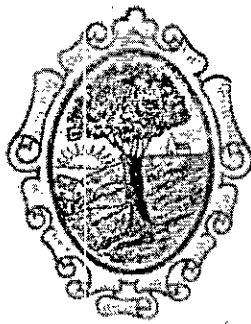
Que en febrero de 2019, durante una reunión con el Intendente Gustavo Posse, los mismos vecinos acordaron participar en la ejecución de un "Plan de Manejo Integral del Arbolado Urbano" para, entre otras cosas, mejorar el sistema de poda del municipio, pero no fueron contactados ni convocados.

Que según el Ingeniero Agrónomo y Arborista Certificado por la International Society of Arboriculture (Sociedad Internacional de Arboricultura), Carlos Anaya, la política de poda en el Municipio de San Isidro es errada ya que la época no es la adecuada: el momento ideal hubiese sido a mediados de primavera, cuando la tipa pierde su follaje.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el organismo que corresponda, informe acerca de la poda de las tipas sobre la calle Eduardo Costa en Enero 2020, poniendo a disposición de este cuerpo copia de todo lo actuado, incluyendo:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

- a. Un informe de raleo.
- b. El procedimiento de la poda ejecutada.
- c. Los criterios de evaluación de la poda ejecutada.
- d. Los informes técnicos realizados.
- e. Funcionarios firmantes de la documentación.

Artículo 2º: De forma.-

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Mary Kullberg
CONCEJAL.
Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Catalina Pizarro
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N°.....028.HQ.2020.-

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4°
del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira
el presente expediente a la Comisión
de.....Planificación Urbana y Medio Ambiente.....

SAN ISIDRO, 13 de Febrero de..... 2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro